

CIRCULAR EXTERNA N° 004

Bogotá, D.C., febrero 7 de 2024

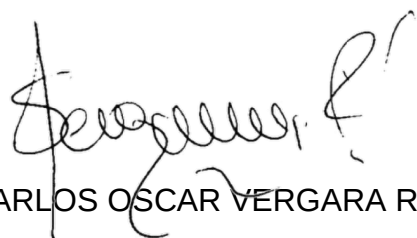
PARA: BENEFICIARIOS CRÉDITOS FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
DE: GERENTE FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
ASUNTO: NUEVAS CUOTAS DE CREDITOS POR CAMBIO DEL INTERÉS
CORRIENTE Y PÓLIZA DE SEGURO

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, se permite informar que:

Atendiendo lo establecido en el Manual de Crédito y Cartera aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 31 de enero de 2024 y las nuevas tablas de condiciones de los créditos, se realizó la actualización del interés corriente a los créditos activos otorgados por el Fondo de Bienestar Social de la CGR. En consecuencia, las cuotas presentan variación por este concepto a partir el 1 de febrero del presente año, a excepción de los créditos de vivienda activos hasta el 2022.

Así mismo, como resultado de la nueva contratación de la póliza de vida grupo deudores que amparan los créditos otorgados por el FBSCGR, las cuotas de los créditos activos presentan variación a partir del 1 de febrero del presente año, toda vez que el valor de la prima de los seguros se ajustó a la nueva póliza.

Cordial saludo,



CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ

Revisó: Diana Carolina Molina Carvajal – Directora de Desarrollo y Bienestar Social de la CGR
Proyectó: Marcela Liévano Gómez – Coordinadora grupo de Gestión de Apoyo Financiero Crédito y Cartera